MONITORIA Y EVALUACIÓN MES DE SEPTIEMBRE 2022

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Octubre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN 3

2. CRONOGRAMA DE VISITAS A LOS PROCESOS CON RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022 4

3. MONITORIA A LOS PROCESOS CON RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022 4

3.1 RESULTADO DE LA MONITORIA A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN 4

3.1.1 Seguimiento riesgo de corrupción proceso gestión de bienestar 5

3.1.2 Seguimiento riesgo de corrupción proceso fomento a la participación de los usuarios 5

3.1.3 Seguimiento riesgo de corrupción proceso admisiones 6

3.1.4 Seguimiento riesgo de corrupción proceso gestión administrativa y recursos físicos 7

3.1.5 Seguimiento riesgo de corrupción proceso formación 8

3.1.6 Seguimiento riesgo de corrupción proceso gestión financiera 10

3.1.7 Seguimiento riesgo de corrupción proceso gestión humana 12

4. RECOMENDACIONES 13

1. Presentación

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de conformidad con lo estipulado en la Guía Metodológica Para La Administración Del Riesgo con código EGCGS-03 publicado en el aplicativo ISODOC en la vigencia 2021, específicamente en lo establecido en el numeral 5 "Roles y Responsabilidades" donde establece la responsabilidad de la segunda línea de defensa institucional se llevó a cabo la monitoria y evaluación de la gestión de riesgos de corrupción para la vigencia 2022.

Durante esta evaluación se realizó la visita a las oficinas encargadas de los siete (07) procesos que identificaron posibles riesgos de corrupción durante el primer trimestre del año 2022. Los 7 procesos son: Admisiones, Fomento a la participación de los usuarios, Formación, Gestión administrativa y recursos físicos, Gestión de bienestar, Gestión financiera y Gestión humana, el seguimiento se centró en la verificación de los controles y su eficacia para mitigar y evitar la materialización del riesgo.

Así mismo, para la elaboración del presente informe se tomaron en cuenta las visitas a las dependencias, la verificación en sitio y de forma virtual de los soportes de controles y el levantamiento del acta con los responsables de los procesos.

2. Cronograma de visitas a los procesos con riesgos de corrupción para la vigencia 2022

Durante el mes de septiembre y octubre la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (OPDI) realizo la monitoria y evaluación de la eficiencia de los controles a los riesgos de corrupción de los siete procesos de corrupción para la vigencia 2022 de manera presencial y virtual con citación a las Dependencias mediante memorando 20221020015353 del 26 de agosto. Estas monitorias se desarrollaron de la siguiente manera:

Proceso	Fecha	Hora
Gestión de bienestar	26 de septiembre de 2022	10:00 am – 11:30 am
Fomento a la participación de los usuarios	27 de septiembre de 2022	08:00 am – 9:30 am
Admisiones	27 de septiembre de 2022	10:00 am – 11:30 am
Gestión administrativa y recursos físicos	28 de septiembre de 2022	08:00 am – 9:30 am
Formación	28 de septiembre de 2022	09:30 am – 11:00 am
Gestión financiera	05 de octubre de 2022	09:00 am – 10:30 am
Gestión humana	05 de octubre de 2022	11:00 am – 12:30 pm

Fuente: UNICOLMAYOR, OPDI, elaboración propia octubre de 2022.

3. Monitoria a los procesos con riesgos de corrupción para la vigencia 2022

Según el cronograma se realizaron las monitorias a través de visitas a las dependencias o reuniones virtuales, según la disponibilidad de agenda de los responsables del proceso, en las visitas se contó con el acompañamiento del responsable del proceso y el equipo del área que lo apoya en los seguimientos.

3.1 *Resultado de la monitoria a los riesgos de corrupción*

Cada uno de los procesos identifico los riesgos inherentes, luego se realizó el cargue de la información en el aplicativo ISODOC en el módulo de gestión de riesgos. Basada en esta información la OPDI realizo la monitoria y evaluación a los controles para la mitigación y prevención de la materialización de los riesgos de corrupción. A la fecha y luego de la monitoria no se evidencia la materialización de ninguno de los riesgos de corrupción identificados en cada uno de los procesos.

3.1.1 Seguimiento riesgo de corrupción proceso gestión de bienestar

Riesgo: Asignar beneficios socioeconómicos a estudiantes, por intereses personales

Análisis de aplicación del Control	Evidencia
El control está atada a un procedimiento y cronograma específico para la entrega de esos beneficios. estas se encuentran publicadas desde el micrositio de la universidad.	Acto Administrativo firmado por Rectoría
El control se realiza a través del procedimiento AGBPT-09 según los criterios y actividades descritas en el mismo	Registro de información de las actividades realizadas por los profesionales asignados al proceso. Carpetas virtuales, esta reposa en la DMU ya que es información sensible.

Fuente: UNICOLMAYOR, OPDI, elaboración propia octubre de 2022.

3.1.2 Seguimiento riesgo de corrupción proceso fomento a la participación de los usuarios

Riesgo: Fraude o manipulación indebida de votos en los procesos de elección o designación de la Universidad

Análisis de aplicación del Control	Evidencia
Para llevar a cabo el proceso de elecciones se hace la divulgación para la convocatoria en los medios de comunicación establecidos en la universidad. Para el tema de designación no se realiza ejerció de publicación por la naturaleza del cuerpo colegiado. Esta representación se realiza a través de la postulación de una terna para la designación del nuevo miembro según los requisitos del cuerpo colegiado.	Elecciones: Resolución de convocatoria a elecciones y cronograma. Correo electrónico a la subdirección de promoción y comunicaciones. Mesa de ayuda a la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones.
Este control se realiza para validar las elecciones ya que en algunas ocasiones no se cuenta con veedor designado por los candidatos. Para la designación se presenta la terna al cuerpo colegiado y en la sesión respectiva se hace la designación.	Elecciones: Grabación de apertura y cierre de la elección (elección consejo de facultad de ingeniería y arquitectura de fecha 28 y 29 de abril de 2022). Designaciones: Acta del cuerpo colegiado

Se solicita dependiendo de la elección la verificación de requisitos que aparecen consignados en la convocatoria publicada. Se envía la certificación de cumplimiento según la estancia de elección y la secretaria expide el certificado de cumplimiento para participar en la elección. Para la designación de miembros de cuerpo colegiado; el cuerpo colegiado es el que verifica los requisitos.	Elecciones: Certificación de validación de requisitos. Designaciones: Acta del cuerpo colegiado.
El proceso de elección se realiza a través del software con que cuenta la universidad al momento de la elección, esta solicitud se hace por medio de la mesa de ayuda a la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones. Así mismo, se cuenta con la grabación de la elección que soporta este control. Para el tema de designaciones se realiza en sesión del cuerpo colegiado.	Elecciones: Mesa de ayuda para la creación del proceso de elección y grabación de apertura y cierre de la elección.

Fuente: UNICOLMAYOR, OPDI, elaboración propia octubre de 2022.

3.1.3 Seguimiento riesgo de corrupción proceso admisiones

Riesgo: Preseleccionar y admitir aspirantes de manera indebida sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, para beneficio propio o de un particular.

Análisis de aplicación del Control	Evidencia
Para este control desde el Área de Admisiones se realiza el seguimiento de lo establecido en el comité de admisiones. Para esta vigencia se han realizado 15 sesiones. El sistema genera un reporte de inscritos y matriculados el cual es oficial hasta que se cierra el proceso de matrícula.	Acta No.8 (aprobada por el comité de admisiones.). Reportes inscritos y matriculados 2022-1
Alistamiento previo a la publicación, de acuerdo con la ley de tratamiento de datos personales, evitando la publicación masiva de información, estos se publica en línea para que el candidato pueda hacer la revisión de su proceso. Estos listados se envían a la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones para su publicación en la página web. Este sistema se actualiza según la revisión de los registros calificados y las características propias de cada una de las convocatorias.	Mesas ayuda solicitadas a la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Desde el área de admisiones se solicita a los decanos de facultad el soporte de la vigencia del registro calificado y la oferta académica de cada uno de los periodos	Registro electrónico que contiene la información de los registros calificados y la oferta académica. Reportes inscritos y matriculados 2022-1. Enlace publicación procesos de admisiones: https://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=3434 Enlace calendarios: https://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=3288 https://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=3195 https://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=24718

Fuente: UNICOLMAYOR, OPDI, elaboración propia octubre de 2022.

3.1.4 Seguimiento riesgo de corrupción proceso gestión administrativa y recursos físicos

Riesgo: Posibilidad de recibir dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero con el fin de celebrar los procesos contractuales.

Análisis de aplicación del Control	Evidencia
Cada contrato que se expide en la universidad es cargado en el sistema "Novasoft" junto con los soportes, previa revisión del abogado asignado y aprobación del jefe de la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación.	Contrato de prestación de servicios 492 de 2022. Soporte Novasoft de contratación 2022-01
Los controles al proceso de contratación y adquisición de bienes se encuentran en los procedimientos AGAPT-01 al AGAPT-05 adquisición de bienes y contratación según él nivel. Se han ajustado los modelos según la necesidad de la Universidad y su misionalidad. Por último, se publican los requerimientos de adquisición de bienes o servicios (invitaciones a cotizar) para la revisión del público en general durante 4 o 5 días en la página web de la Universidad, estas se pueden ampliar si existen observaciones al proceso y según proceda según la ley y la normatividad interna. Así mismo existe un comité de adquisiciones para la revisión de los términos de la invitación para las contrataciones de mayor cuantía y de las recomendaciones para la contratación, así como para las contrataciones directas.	Archivo Invitación 038. Acta comité sesión 10 de junio de 2022. Enlace contratación: https://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=799&pag=2

Para esta vigencia no se solicitaron capacitaciones, sin embargo, para solventar esta debilidad se estableció un plan de mejor para la vigencia 2022. Así mismo se cuentan con capacitaciones y ajustes internos en la Subdirección según la necesidad identificada.	Actas capacitaciones internas. Correos de ajustes a los procesos.
Cada contrato que se expide en la universidad es cargado en el sistema "Novasoft" junto con los soportes, previa revisión del abogado asignado y aprobación del jefe de la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación.	Soporte Novasoft de contratación 2022-01
Los controles al proceso de contratación y adquisición de bienes se encuentran en los procedimientos AGAPT-01 al AGAPT-05 adquisición de bienes y contratación según él nivel. Se han ajustado los modelos según la necesidad de la Universidad y su misionalidad. Por último, se publican los requerimientos para la revisión del público en general durante 4 o 5 días, estas se pueden ampliar si existen observaciones al proceso y según proceda según la ley y la normatividad interna. Así mismo existe un comité de adquisiciones para la revisión de las contrataciones de mayor cuantía y un comité de recomendaciones para la contratación.	Archivo Invitación 038. Acta comité sesión 10 de junio de 2022.

Fuente: UNICOLMAYOR, OPDI, elaboración propia octubre de 2022.

3.1.5 Seguimiento riesgo de corrupción proceso formación

Riesgo: gestionar actividades académicas en los diferentes niveles de educación superior y en diversas áreas de conocimiento con el fin de formar profesionales y tecnólogos integrales.

Análisis de aplicación del Control	Evidencia
La determinación del docente se hace a través del acto administrativo de nombramiento, desde las decanaturas se envían una solicitud formal a la Oficina Tecnologías de la información para la creación y validación de los roles asignados, que para este caso sería únicamente para el tema de cargue de notas. Si se da la necesidad académica la solicitud de ampliación de fecha para el cargue de notas, se pasa al comité de currículo. Las planillas de calificaciones tienen dos filtros, docentes con funciones de coordinación del programa académico verifica las planillas en	Circular No 001 del 23 de mayo de 2022. Entrega Planillas de Calificaciones 2022-1.

primer filtro, por procedimiento los docentes con funciones de dirección de cada programa revisan estas planillas nuevamente, luego las decanaturas firman y se incluyen el drive que por procedimiento establece la vicerrectoría académica a través de una circular conjunta con el área de admisiones.	
El calendario académico está establecido por acuerdo del consejo académico, que determina entre otros, los tres cortes académicos correspondientes. En los programas se hace una comunicación interna para socializar el calendario y los plazos establecidos. Por temas de planeación el acuerdo de calendario académico se establece en la vigencia anterior. Estos acuerdos se publican en la página web de la universidad.	Acuerdo 078 de 2021 para el primer semestre del año 2022. Acuerdo 079 del 2021 para el segundo semestre del año 2022.
Cuando es necesario hacer una ampliación por situaciones particulares o de fuerza mayor, se apertura el sistema por dos o tres días, según procedimiento en caso de que sea necesario modificar de una nota final, el docente a cargo del componente presenta solicitud escrita al comité de currículo, quien analiza y emite un concepto el cual remite al consejo de facultad quien es el órgano encargado de aprobar o negar la solicitud. Todas las decisiones tomadas por el comité de currículo y el consejo de facultas son registradas en actas de sesión las cueles reposan en el programa y en la facultad, si la solicitud se aprueba se incluye como soporte de las actas, y se tramita ante al área de admisiones. Al inicio de cada periodo se socializa con los docentes y comités las fechas para los procesos de notas establecidas en el acuerdo del consejo académico que estable el calendario académico. Los docentes informan las fechas y hace el acuerdo de aula con los estudiantes según lo establecido en el reglamento interno, esto es un control que permite evitar la modificación de las notas por desconocimiento. Los calendarios se publica en la página web para información y consulta de toda la comunidad académica.	Acta comité. Correo informativo de fechas. Reglamento estudiantil vigente. AADPT-09 v1 Registro de situaciones y novedades académicas. Correos soportes de las facultades de socialización del calendario. Correos de recordatorio del calendario cargue de notas.

Cuando se conoce de una situación irregular, en el caso de un estudiante el reporte se hace desde la facultad ante las oficinas o instancias correspondientes quienes inician las acciones respectivas ante la fiscalía. A nivel interno se adelantan las acciones conforme lo establece el régimen único disciplinario acuerdo 018 de 2021. Si la conducta es de un docente se adelanta el procedimiento conforme a lo establecido en el acuerdo 043 de 2021. Hasta el momento solo se tiene un caso en estudio en la facultad de administración y economía.	Régimen único disciplinario para estudiantes Acuerdo 018 del 2021 del Consejo Superior Universitario. Para docentes Acuerdo 043 de 2021 "Estatuto Docente" Consejo Superior Universitario. el cual contempla un capítulo de régimen disciplinario.

Fuente: UNICOLMAYOR, OPDI, elaboración propia octubre de 2022.

3.1.6 Seguimiento riesgo de corrupción proceso gestión financiera

Riesgo 1: Alteración y/o modificación de registros contables en el sistema de información, obviando los controles establecidos, en busca de beneficios propios o de terceros y que puedan afectar la información generada y consolidada en los Estados Financieros, afectando su resultado.

Análisis de aplicación del Control	Evidencia
Cada vez que se asigna un funcionario o contratista a la subdirección financiera se solicita por medio de mesa de ayuda la creación y asignación de perfil según las actividades a realizar.	Mesa de ayuda de solicitud de perfil para supernumerario.
Cada vez que se hace el cierre contable, contabilidad genera el software un auxiliar contable por cuenta del balance de cada una de las dependencias involucradas, esta información debe ser revisada y validada por el área. Después de hacer la revisión, las áreas informan si están de acuerdo o si es necesario hacer una modificación a través del comprobante de ajuste.	Correos de remisión de información a las dependencias. Comprobantes auxiliar contable mes de junio de 2022.

Fuente: UNICOLMAYOR, OPDI, elaboración propia octubre de 2022.

Riesgo 2: Registro de rubros que no correspondan con el objeto del gasto de los recursos del presupuesto institucional, en beneficio propio o de terceros a cambio de una contraprestación.

Análisis de aplicación del Control	Evidencia
La subdirección financiera genera el cargue de recurso a los rubros presupuestales cuando la subdirección de servicios lo solicita, ya que el responsable del rubro hace la solicitud a esta	Correo electrónico de solicitud hecha por la subdirección de servicios administrativos. Procedimiento AGFPT-03 expedición del certificado de disponibilidad presupuestal.

dependencia por ser la encargada de manejar el plan de compras. Además, se tiene establecido el procedimiento AGFPT-03 expedición del certificado de disponibilidad presupuestal.	
Ante el comité de seguimiento a la ejecución presupuestal se presenta la información presupuestal de cada mes, este se reúne una vez al mes y está normado por la resolución.	Resolución 087 de 2011. Acta del comité 2022.

Fuente: UNICOLMAYOR, OPDI, elaboración propia octubre de 2022.

Riesgo 3: Toma de decisiones en el portafolio de inversión sin el estricto análisis, favoreciendo intereses propios o de terceros y que puedan poner en riesgo las finanzas de la Institución.

Análisis de aplicación del Control	Evidencia
El comité de inversiones está reglamentado por la Resolución 690 de 2014, este se reúne según la necesidad. Cuando se va a hacer inversión se hace un estudio de mercado como lo establece el procedimiento, para la vigencia 2022 se realizó uno en el mes de octubre.	Resolución 690 de 2014. Procedimiento. Acta comité de inversiones.
Se cuenta con el acta del comité de inversión, hasta el momento no se ha materializado este control.	Acta comité de inversiones.

Fuente: UNICOLMAYOR, OPDI, elaboración propia octubre de 2022.

Riesgo 4: Uso inapropiado o desviación de recursos asignados a la caja mejor, para beneficio personal o de terceros que puedan generar pérdida de recursos.

Análisis de aplicación del Control	Evidencia
El arqueo de caja se hace de forma aleatoria, según procedimiento AGFPT-41 constitución, manejo, custodia y legalización de la caja menor y resolución de designación al funcionario.	Procedimiento AGFPT-41 constitución, manejo, custodia y legalización de la caja menor. Resolución de designación 052 del 2022.
Al final de mes se realiza una conciliación bancaria, donde se revisa el movimiento de la cuenta versus los giros de avances de solicitud de caja menor.	Soporte de conciliación del mes de septiembre de 2022.

Fuente: UNICOLMAYOR, OPDI, elaboración propia octubre de 2022.

3.1.7 Seguimiento riesgo de corrupción proceso gestión humana

Riesgo: Procesos de selección de personal que no cumplen con la normatividad establecida.

Análisis de aplicación del Control	Evidencia
Se remite la solicitud desde las vicerrectorías para la contratación de personal de planta, se hace estudio de la hoja de vida dependiendo del cargo según lo establecido en el manual de funciones para los empleos de planta y para los supernumerarios se solicita al área donde va a prestar sus servicios que remitan las funciones. Este trámite se cumple a través de los procedimientos publicados en el aplicativo ISODOC.	AGHPT-01 vinculación personal administrativo (provisional y/o supernumerario). AGHPT-02 vinculación docentes de planta. AGHPT-03 vinculación docentes ocasionales y catedráticos. Correos electrónicos.
Luego de recibir la solicitud se procede a hacer la verificación de las certificaciones laborales, la hoja de vida en el formato de la función pública es diligenciada por cada uno de los aspirantes y entregada a la Subdirección de Talento Humano, la cual procede a verificar los soportes académicos y laborales remitos. Actualmente no se cuenta con usuario para la verificación en el aplicativo SIGEP II.	Archivo físico en la subdirección de talento humano.

Fuente: UNICOLMAYOR, OPDI, elaboración propia octubre de 2022.

4. RECOMENDACIONES

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional brinda las siguientes recomendaciones:

- Generar espacios de trabajo conjunto con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad para la actualización de los mapas de riesgos de procesos y de corrupción, ya que los puntos de control de estos procesos son insumo para la actualización de los mapas de riesgo de corrupción institucional.
- Actualizar en el aplicativo ISODOC las descripciones de los controles.
- Revisar la valoración de los riesgos inherentes en cada uno de los riesgos identificados.
- Revisar la valoración de los registros de control.
- Actualizar la Frecuencia de la Materialización en el aplicativo ISODOC.

Se firma a los once (11) días del mes de octubre de 2022

Maricela Botero Grisales
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (E)

Revisó: Andrés Galeano Delgadillo – Supernumerario OPDI
Elaboró: Adriana Mesa Gutierrez – Contratista OPDI